



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1223_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1223_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.



Financiado por
la Unión Europea

1. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles, atendiendo a la periodicidad indicada en el Plan de Mantenimiento de los equipos de radiocomunicaciones, para garantizar su servicio y calidad.

- 1.1 La ejecución del plan de mantenimiento preventivo se supervisa, verificando la toma de datos, tales como medidas de potencia, intensidad de la señal y comprobando las desviaciones de los parámetros de los equipos y la periodicidad establecida, así como las medidas de prevención e higiene en el centro de trabajo.
- 1.2 Las incidencias derivadas de las alarmas y las reclamaciones en el sistema de radiocomunicaciones se analizan, atendiendo a su criticidad y a las características de afectación de servicio de cada una de ellas, detallando los pasos a seguir para su resolución, siguiendo los tiempos de actuación y calidad de servicio definidos, entre otros.
- 1.3 Las incidencias de alarmas del sistema de radiocomunicaciones se resuelven, haciendo uso de las aplicaciones de gestión local o central, extrayendo información (nombre del equipo, ubicación, parámetros, medidas de potencia, entre otros) y realizando las pruebas (medición de potencia, de señal de entrada, salida, entre otras) sobre los equipos, que permitan aislar las unidades averiadas o detectando los fenómenos de propagación anómala causantes de la alarma del sistema.
- 1.4 Las incidencias de medidas de calidad en los módulos de los equipos de radiocomunicación se analizan, haciendo uso de las aplicaciones de gestión local de los equipos, tomando medidas de potencia o de señal de entrada y de salida, ejecutando test del sistema de radiocomunicación y realizando las pruebas de servicio.
- 1.5 La resolución de las incidencias de calidad se supervisa, atendiendo al análisis realizado y a los procesos de mantenimiento definidos, tales como, cambio de módulo, reajustes de potencia, entre otros.
- 1.6 Las incidencias resueltas se analizan, proponiendo mejoras o modificaciones en los parámetros del sistema que puedan afectar a la calidad del servicio tales como, dB en emisión y recepción, orientación de los equipos de la red móvil, entre otros.
- 1.7 Las mediciones de los valores de exposición radioeléctrica se realizan, atendiendo a la periodicidad establecida en el plan de mantenimiento, utilizando el formato normalizado y verificando que los valores están dentro de los márgenes establecidos.
- 1.8 Las actividades realizadas y las desviaciones e incidencias detectadas se registran, generando los informes de evaluación de resultados de calidad del servicio y actualizando, en su caso, el histórico de incidencias y averías, indicando información respecto a las mismas, el modo de resolución, actividades profesionales, tiempos y resultados obtenidos.

2. Gestionar las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones, atendiendo al procedimiento operativo de cada equipo del suministrador de los equipos, comprobando la recuperación del servicio con la nueva versión "software", para garantizar las nuevas funcionalidades, mejoras de calidad y seguridad de los mismos.

- 2.1 Los procedimientos de actualización de "software" se coordinan, teniendo en cuenta los cortes de servicio, determinando cuándo y qué actualizaciones instalar, pruebas a realizar, mecanismos y procedimientos para deshacer los cambios sufridos por una actualización en caso de no resultar conveniente, entre otros.
- 2.2 La preparación previa de los equipos informáticos se verifica, comprobando la habilitación de los puertos para las conexiones remotas, la instalación del gestor de actualizaciones, entre otros.
- 2.3 Las primeras actualizaciones de "software" realizadas de forma localizada en los equipos de radiocomunicaciones se comprueban, verificando que no presentan problemas en la red, midiendo los tiempos de recuperación y teniendo en cuenta la afectación mínima de servicio (usuarios, tiempo de indisponibilidad, entre otros).
- 2.4 Las actualizaciones masivas sobre los equipos de radiocomunicaciones se supervisan, minimizando el impacto de los cortes de servicio del sistema (definiendo los grupos de equipos a actualizar simultáneamente, las franjas horarias, entre otros), siguiendo los pasos establecidos en el procedimiento de actualización de "software" elaborado y verificado.
- 2.5 La documentación relativa a la actualización y las pruebas de los equipos de radiocomunicaciones se elabora, incluyendo las incidencias producidas en el proceso, las funcionalidades de la nueva versión de "software" implantada en la red, correcciones al funcionamiento que aportan, entre otros, siguiendo el procedimiento establecido de registro.

3. Coordinar las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones, gestionando el aprovisionamiento, garantizando la disponibilidad de los repuestos, para asegurar las funcionalidades y calidad del servicio y las actualizaciones de tecnología.

- 3.1 Los repuestos de los equipos de radiocomunicaciones se registran, haciendo uso de las herramientas de gestión de inventarios, guardando información tal como, características técnicas, número de serie, fecha de entrada, entre otros.
- 3.2 El equipamiento para las actualizaciones del sistema de radiocomunicaciones "swap" se verifica, comprobando que se ajusta a las nuevas funcionalidades requeridas, tales como actualización o cambio de tecnología, clasificándolos y registrando sus características técnicas, número de serie, fecha de entrada, entre otros.

- 3.3 La adquisición de materiales y equipos se establece, controlando las unidades de repuesto de los equipos disponibles, gestionando nuevos pedidos y garantizando su suministro, el coste y los plazos de entrega, entre otros.
- 3.4 La instrumentación de medida de los equipos de radiocomunicaciones (analizadores de espectro, generadores de señal, analizadores de radiocomunicaciones, entre otros) se gestiona, coordinando los distintos grupos de trabajo que hacen uso de ellos y el uso acorde a las medidas de seguridad del equipo (manipulación de los sensores, descargas electromagnéticas, entre otros), asegurando su calibrado y el registro del certificado de calibración.
- 3.5 Las revisiones de los recambios se realizan, analizando el deterioro de los materiales y equipos almacenados para repuestos y del equipamiento para las actualizaciones de tecnología "swap", anotando la baja de existencias, necesidades y desviaciones detectadas, actualizando el inventario haciendo uso de formatos definidos y herramientas de registro.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1223_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones

- Mantenimiento preventivo de sistemas de radiocomunicaciones.
- Actualizaciones "software" de un sistema de radiocomunicaciones.
- Actualizaciones "hardware" de un sistema de radiocomunicaciones.
- Mantenimiento correctivo de sistemas de radiocomunicaciones.

2. Planificación del mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones

- Relación de actividades profesionales, desglose de detalles, unidades de trabajo. Determinación de actuaciones y tiempos. El plan de seguridad en el mantenimiento de los sistemas de radiocomunicaciones: planes y normas de seguridad e higiene, normativa medioambiental, factores y situaciones de riesgo, medios, equipos y técnicas de seguridad.

3. Equipos de gestión local en redes de radiocomunicaciones móviles

- El sistema operativo y el "software" de gestión local. Instalación y configuración del "software" de gestión local. Arquitectura y protocolos de redes locales. Protocolo TCP/IP: direccionamiento IP y configuración de puertos; protocolos de enrutamiento, de gestión y de nivel de aplicación.

4. Resolución de incidencias de segundo nivel en sistemas de radiocomunicaciones

- Tipos de alarmas de los equipos y sistemas de radiocomunicaciones. Procedimientos de diagnóstico y localización de averías. Instrumentación de medida: voltímetros, frecuencímetros, analizadores de espectro, analizadores de radiocomunicaciones, medidores de campo, entre otros. Herramientas de diagnóstico y medida de redes: generadores-medidores de señal PDH, SDH y de tráfico "Ethernet", entre otros. Sistemas de gestión de red local y centralizados. Solución de alarmas en incidencias y reclamaciones de segundo nivel. Herramientas para el seguimiento de alarmas.

5. Calidad en el servicio de sistemas de radiocomunicaciones

- Normativa de calidad. Herramientas para la comprobación de la calidad en el sistema. Control de calidad. Fases y procedimientos. Recursos y documentación. Indicadores de calidad: tasa de error (B.E.R), bloques errados, segundos con error (ES), segundos severamente errados (SES), tiempo de indisponibilidad.

6. Gestión del inventario de sistemas de radiocomunicaciones

- Especificaciones de compras Equipos y materiales. Control de existencias, almacenamiento y pedidos. Herramientas "software" para la gestión del inventario.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Demostrar habilidades de planificación, gestión de riesgos e incidencias.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata



Financiado por
la Unión Europea

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1223_3: Gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el mantenimiento de sistemas de radiocomunicaciones, cumpliendo la normativa relativa a la protección medioambiental, planificando la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles.
2. Gestionar las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones.
3. Coordinar las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de la ejecución del plan de mantenimiento preventivo.- Análisis de las incidencias derivadas de las alarmas y las reclamaciones en el sistema de radiocomunicaciones.- Resolución de las incidencias de alarmas del sistema de radiocomunicaciones.- Análisis de las incidencias de medidas de calidad en los módulos de los equipos de radiocomunicación.- Supervisión de la resolución de las incidencias de calidad.- Análisis de las incidencias resueltas.- Realización de las mediciones de los valores de exposición radioeléctrica.- Registro de las actividades realizadas y las desviaciones e incidencias detectadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficacia en la gestión de las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de los procedimientos de actualización de "software".- Verificación de la preparación previa de los equipos informáticos.- Comprobación de las primeras actualizaciones de "software" realizadas de forma localizada en los equipos de radiocomunicaciones.- Supervisión de las actualizaciones masivas sobre los equipos de radiocomunicaciones.- Elaboración de la documentación relativa a la

	<p>actualización y las pruebas de los equipos de radiocomunicaciones.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Idoneidad en la coordinación de las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Registro de los repuestos de los equipos de radiocomunicaciones, haciendo uso de las herramientas de gestión de inventarios.- Verificación del equipamiento para las actualizaciones del sistema de radiocomunicaciones "swap", comprobando que se ajusta a las nuevas funcionalidades requeridas.- Establecimiento de la adquisición de materiales y equipos.- Gestión de la instrumentación de medida de los equipos de radiocomunicaciones.- Realización de las revisiones de los recambios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4	<p><i>Para gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles, supervisa la ejecución del plan de mantenimiento preventivo. Analiza las incidencias derivadas de las alarmas y las reclamaciones en el sistema de radiocomunicaciones. Resuelve las incidencias de alarmas del sistema de radiocomunicaciones. Analiza las incidencias de medidas de calidad en los módulos de los equipos de radiocomunicación. Supervisa la resolución de las incidencias de calidad. Analiza las incidencias resueltas. Realiza las mediciones de los valores de exposición radioeléctrica. Registra las actividades realizadas y las desviaciones e incidencias detectadas.</i></p>
3	<p><i>Para gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles, supervisa la ejecución del plan de mantenimiento preventivo. Analiza las incidencias derivadas de las alarmas y las reclamaciones en el sistema de radiocomunicaciones. Resuelve las incidencias de alarmas del sistema de radiocomunicaciones. Analiza las incidencias de medidas de calidad en los módulos de los</i></p>

	<p>equipos de radiocomunicación. Supervisa la resolución de las incidencias de calidad. Analiza las incidencias resueltas. Realiza las mediciones de los valores de exposición radioeléctrica. Registra las actividades realizadas y las desviaciones e incidencias detectadas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles, supervisa la ejecución del plan de mantenimiento preventivo. Analiza las incidencias derivadas de las alarmas y las reclamaciones en el sistema de radiocomunicaciones. Resuelve las incidencias de alarmas del sistema de radiocomunicaciones. Analiza las incidencias de medidas de calidad en los módulos de los equipos de radiocomunicación. Supervisa la resolución de las incidencias de calidad. Analiza las incidencias resueltas. Realiza las mediciones de los valores de exposición radioeléctrica. Registra las actividades realizadas y las desviaciones e incidencias detectadas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de radiocomunicaciones de redes móviles.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para gestionar las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones, coordina los procedimientos de actualización de "software". Verifica la preparación previa de los equipos informáticos. Comprueba las primeras actualizaciones de "software" realizadas de forma localizada en los equipos de radiocomunicaciones. Supervisa las actualizaciones masivas sobre los equipos de radiocomunicaciones. Elabora la documentación relativa a la actualización y las pruebas de los equipos de radiocomunicaciones.</i></p>
3	<p>Para gestionar las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones, coordina los procedimientos de actualización de "software". Verifica la preparación previa de los equipos informáticos. Comprueba las primeras actualizaciones de "software" realizadas de forma localizada en los equipos de radiocomunicaciones. Supervisa las actualizaciones masivas sobre los equipos de radiocomunicaciones. Elabora la documentación relativa a la actualización y las pruebas de los equipos de radiocomunicaciones, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para gestionar las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones, coordina los procedimientos de actualización de "software". Verifica la preparación previa de los equipos informáticos. Comprueba las primeras actualizaciones de "software" realizadas de forma localizada en los equipos de radiocomunicaciones. Supervisa las actualizaciones masivas sobre los equipos de radiocomunicaciones. Elabora la documentación relativa a la actualización y las pruebas de los equipos de radiocomunicaciones, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona las actualizaciones del "software" de los sistemas de radiocomunicaciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para coordinar las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones, registra los repuestos de los equipos de radiocomunicaciones, haciendo uso de las herramientas de gestión de inventarios. Verifica el equipamiento para las actualizaciones del sistema de radiocomunicaciones "swap", comprobando que se ajusta a las nuevas funcionalidades requeridas. Establece la adquisición de materiales y equipos. Gestiona la instrumentación de medida de los equipos de radiocomunicaciones. Realiza las revisiones de los recambios.</i>
3	Para coordinar las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones, registra los repuestos de los equipos de radiocomunicaciones, haciendo uso de las herramientas de gestión de inventarios. Verifica el equipamiento para las actualizaciones del sistema de radiocomunicaciones "swap", comprobando que se ajusta a las nuevas funcionalidades requeridas. Establece la adquisición de materiales y equipos. Gestiona la instrumentación de medida de los equipos de radiocomunicaciones. Realiza las revisiones de los recambios, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para coordinar las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones, registra los repuestos de los equipos de radiocomunicaciones, haciendo uso de las herramientas de gestión de inventarios. Verifica el equipamiento para las actualizaciones del sistema de radiocomunicaciones "swap", comprobando que se ajusta a las nuevas funcionalidades requeridas. Establece la adquisición de materiales y equipos. Gestiona la instrumentación de medida de los equipos de radiocomunicaciones. Realiza las revisiones de los recambios, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No coordina las actualizaciones "hardware" de los sistemas de radiocomunicaciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

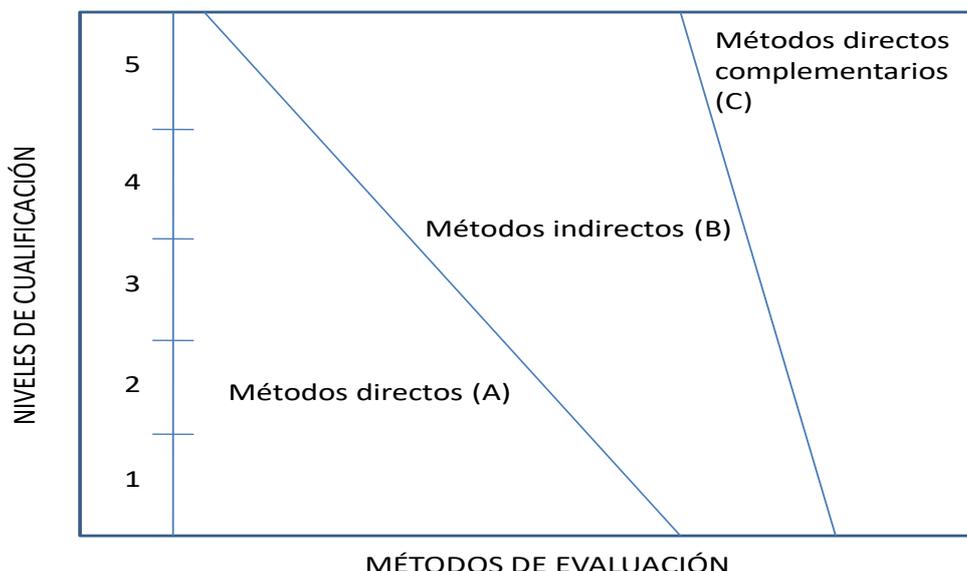
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Gestionar el mantenimiento de sistemas

de radiocomunicaciones, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.